



COPIA

**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 07-04-2017 10:49:03

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE3356 O 1 Fol:1 Anex:0

SECRETARÍA DE GOBIERNO: Origen: IDPAC - Dirección General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO  
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC: Destino: JORGE ENRIQUE SANCHEZ/JORGE ENRIQUE SANCHEZ  
ASUNTO: Asunto: PETICION BARRIO LA FLORIDA  
OBS: Obs.:

Bogotá D.C., abril de 2017

SEÑOR  
**JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ**  
Junta de Acción Comunal  
Barrio La Florida  
Carrera 89 No. 68 A-42  
Ciudad

**ASUNTO: Petición Barrio La Florida- AF 0161**  
**RAD.: 2017ER3204**

Respetado Señor,

Por medio del Concejal Andrés Eduardo Forero Molina, se recibió el oficio de la referencia en el cual la Organización Comunal del Barrio La Florida, Localidad de Engativá, solicita a esta entidad apoyo con:

"Dotación y arreglos locativos, para el mejoramiento de las instalaciones de la Junta la Florida ubicado en la calle 68 No 88-88".

Al respecto me permito informarle que el Instituto no cuenta con línea presupuestal destinada a la construcción, remodelación y adecuación de salones; sin embargo, el IDPAC está comprometido con la comunidad, por lo que se está elaborando una relación de las juntas que han presentado esta solicitud, para trabajar de la mano con las entidades que cuentan con programas de Mejoramiento Integral de Barrios y revisar la viabilidad de dicha petición.

Es importante tener en cuenta que para priorizar las posibles organizaciones comunales beneficiarias de estos proyectos se tendrán en cuenta criterios tales como que las Juntas cuenten con una agenda de acciones para beneficio de la comunidad, en especial de los jóvenes, así como actividades que estimulen el empoderamiento de la mujer en las

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

Juntas, que sean líderes de paz, que cumplan con la legislación comunal vigente y que trabajen en equipo solucionando de forma constructiva los conflictos al interior de la organización.

En lo que concierne a la solicitud de elementos dotacionales para la Organización Comunal, le informamos que la Junta de Acción Comunal deberá presentarse a la convocatoria del Programa "Uno más Uno igual todos, Una más Una igual todas" que se abrirá en el segundo trimestre del año, y en la cual se está brindando apoyo al fortalecimiento a las Organizaciones Comunales mediante la entrega de elementos tales como sillas, mesas, carpas, cabinas de sonido, papelería, tablero, micrófonos, entre otros.

El programa piloto de esta convocatoria se desarrolló en la pasada anualidad y en este año tendrá un mayor impacto; los interesados deben estar atentos a la página web de la entidad [www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co) donde se publicarán los requisitos de la convocatoria.

Cordialmente,



**ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS**

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

C.C. HONORABLE CONCEJAL  
**ANDRÉS FORERO MOLINA**  
Concejo de Bogotá  
Calle 36#28°-41  
Ciudad

Proyectó: Juliana Valcárcel P/Contratista/Subdirección de Asuntos Comunales  
Revisó: Martha Elmy Niño/Subdirectora de Asuntos Comunales  
Sandra González Zamora/Contratista/Dirección General